

el de la Casa de agua de Impuestos subastada en
 el Almonedon de Tercia, previniendole de nuevas
 Certificaciones en que se comprendan todos los
 productos de las aguas de Propios y comunes in-
 cluya la Sta de la Dars. desde primero de Enero
 de mil ochocientos y ocho hasta fin de Diciembre
 de este y desde primero de Enero de mil ochocien-
 tos nueve hasta fin de Junio proximo. y de sus
 raudales se de cuenta a la Ciudad

Agencia de Ayuntamiento. se ha visto una Carta de Dn
 Juan Alonso Vazquez de Luxan Agente de negocios de
 los R. Cameros exponiendo a la Ciudad se tenga
 presente en el Parte de la Villa q. confiarle quan-
 tos negocios ocurran. de que entienda a todos q.
 para los Caballeros Comisarios de Logacias se
 le comente a este Ayuntamiento. a precia su ges-
 ta y que le rendir a presentia

Se ha visto en este Ayuntamiento un Oficio que ha
 pasado el Caballero Don. de Puentes R.
 Don Juan de Pabon al Sr. Corregidor en
 solicitud de que no se impida a Maria
 Ruiz y Diaz. como vecinos de Cheguin
 entrar en su ganancia a partir en la Diputa-
 cion de Abtes tambien de una Ciudad res-
 pecto a tener sus asuntos celebrados con los
 Reales Ases. por los consumos de Millones
 que causan sus Cameros. cuyo Oficio se ha pa-
 sado un Decreto de Viceroy de Leon. de orden

